




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de Estudios de Opinión y Análisis
II.- La identificación del documento:	Of. CEOAUV/032/2023
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, pag. 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta 14/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Centro de Estudios de Opinión y Análisis

ACTA 006/2023
Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:30 horas del día 24 de marzo de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Rubén Flores González, Coordinador del Centro de Estudios de Opinión y Análisis, Dr. Carlos Adolfo Piña García, Consejero Maestro y la C. Yolitzin Cecilia Hernández Zúñiga, Consejera Alumna de la Especialización en Estudios de Opinión, todos miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico, reunidos de manera presencial en la sala de usos múltiples de este Centro, para tratar el siguiente caso:

- Avalar el cambio de Dirección de Trabajo Recepcional de la estudiante **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** correspondiente a la Especialización en Estudios de Opinión, generación 2022-2023

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se otorga el aval para el cambio de Dirección de Trabajo Recepcional de la estudiante **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** correspondiente a la Especialización en Estudios de Opinión, generación 2022-2023, quedando de la siguiente manera:

Director anterior	Directora asignada
Dr. Carlos Adolfo Piña García	Dra. Rocío López Lara

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dr. Rubén Flores González
Coordinador General
Centro de Estudios de Opinión y Análisis

C. Yolitzin Cecilia Hernández Zúñiga
Consejera Alumna

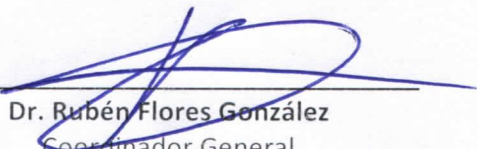


Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Centro de Estudios de Opinión y Análisis

ACTA 006/2023
Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico

FE DE ERRATAS

Mediante la cual se hace constar que, en alcance al contenido del acta 006/2023 de fecha 24 de marzo de 2023, se asentó por un error involuntario de redacción, el nombre del Dr. Carlos Adolfo Piña García, Consejero Maestro; quien no estuvo presente durante dicho acto, por lo que su nombre no debería figurar en el acta mencionada.



Dr. Rubén Flores González
Coordinador General

Centro de Estudios de Opinión y Análisis



C. Yolitzin Cecilia Hernández Zúñiga
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."